Artículo: Informaciones: Discurso homenaje profesor don Humberto Torres Ramírez
Revista: Nº192, año LX (Jul-Dic, 1992)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 192
AÑO LX
JULIO-DICIEMBRE 1992
Fundada en 1933

ISSN 0303 - 9986

BIBLIOTECAS

REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: Informaciones: Discurso homenaje profesor don Humberto Torres Ramírez
Revista: Nº192, año LX (Jul-Dic, 1992)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO HOMENAJE AL PROFESOR DON HUMBERTO TORRES RAMIREZ

JESUS ESCANDON ALOMAR
Prof. Filosofía del Derecho
Universidad de Concepción

A nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, como asimismo de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, por especial encargo de su presidente el Rector de la Universidad de Valparaíso, profesor don Agustín Squella Narducci, pronuncio estas palabras para despedir a un destacado profesor de larga y reconocida trayectoria académica.

Don Humberto Torres vivió a fondo y en plenitud una etapa crucial en el desarrollo universitario de nuestro país. Lo vivió desde su Universidad, la Universidad de Concepción, con toda la gravitación y relevancia que ha tenido nuestra Casa de Estudios Superiores. Se formó en ella, y a ella dedicó generosamente lo mejor de su existencia. Como dirigente estudiantil mostró temprano sus condiciones de liderazgo. Desde muy joven su vocación docente lo llevó a desempeñar diversas funciones académicas en nuestra Facultad, como ayudante primero, como profesor interino y suplente después, para desembocar finalmente, a partir de 1950, en la cátedra de Introducción al Derecho, la cátedra de su preferencia, la que sirvió durante cuarenta años con la convicción profunda de que se trata de la asignatura de mayor relevancia en el proceso de enseñanza del derecho, en la formación de quienes optan por la noble y difícil profesión jurídica. Esta convicción supo transmitirla con renovada fuerza a cada nueva generación de estudiantes, lo que estuvo siempre avalado por un intenso y variado ejercicio profesional, por una rica actividad gremial como dirigente del Colegio de Abogados, como cualificado representante de nuestra Universidad y, en general, de la cultura de nuestro país, en muchas y muy importantes instancias dedicadas a la promoción y al cultivo de la ciencia y del saber.

No me corresponde reseñar ahora los muchos matices y perspectivas de su amplia y noble trayectoria vital y humana. Con perdón y con humildad quiero destacar algunos aspectos relevantes de su modo de concebir al mundo jurídico, que me comunicó muchas veces en distintas y variadas ocasiones.

Artículo: Informaciones: Discurso homenaje profesor don Humberto Torres Ramírez
Revista: Nº192, año LX (Jul-Dic, 1992)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Cuestión que le preocupaba muy hondamente.

Don Humberto sostenía que una reflexión sobre el derecho que pretendiera atinar con la naturaleza misma de éste, debe centrarse en los valores. Su insistencia en este planteamiento fue siempre reiterada e inclaudicable. Postular una tesis como la señalada en una época de escepticismo valorativo refleja la fortaleza de una personalidad. Pues hasta no hace mucho se imponía de manera casi unánime una determinada concepción sobre la ciencia, ligada estrechamente al empirismo lógico, que niega la cognoscibilidad de los juicios de valor. Así entonces, reivindicar un estatus racional para entidades como la justicia, la libertad, el bien común o la paz llegó a ser representativo, en determinados círculos, de un pensamiento arcaico, ya superado y cuya vigencia había quedado definitivamente atrás.

Don Humberto se rebeló siempre contra estas concepciones estrechas más allá de sus pretensiones de rigurosidad. Reiteraba con insistencia una inquietud permanente en él, ¿Tiene sentido la vida humana sin justicia o sin libertad? ¿Qué espacio habría para la ciencia y la racionalidad sin ellas?

Estas interrogantes las formulaba para indagar acerca de lo que en el fondo es el derecho. En la línea de Recaséns Siches, su amigo e interlocutor privilegiado en los temas iusfilosóficos, afirmaba que el derecho es vida humana, específicamente vida humana objetivada. Sin duda la tesis de Ortega y Gasset extendida al campo a que ahora hacemos referencia.

Esta vida humana objetivada que es el derecho, afirmaba el profesor Torres, con su sentido normativo no puede sino aspirar a realizar valores. No es sustentable, opinaba, una concepción de lo jurídico como deber ser puramente lógico, ya que la pura forma lógica es vacía, apunta a la nada y al sin sentido.

Cuando algo debe ser, enseñaba a sus alumnos, debe ser para el bien, para la justicia, para la libertad, para la paz, para limitar la sola fuerza y el abuso de toda clase de poderes arbitrarios.

Nos encontramos así con un planteamiento que nos entrega un mensaje que abre una senda a la esperanza, que impide que el mundo humano y del espíritu se disuelva en el escepticismo de lo absurdo. Don Humberto, este mensaje, su mensaje, tiene el signo de lo permanente, a usted siempre lo acompañará, rogamos que él también perdure a nuestro lado.

Querido don Humberto, descanse en paz.

Concepción, diciembre de 1992